



**Diócesis de Santa Rosa de Osos**

**DESDE LA  
DIÓCESIS**



Pbro.  
Farly Yovany Gil Betancur,  
Rector Seminario Diocesano

## MISIONEROS DE LA MISERICORDIA:

Con los cinco sentidos

**S**i Aristóteles dice que todo lo que está en la inteligencia pasa por los sentidos, podemos decir que ellos son canales que nos mueven a misericordia. Vemos al otro, lo escuchamos, lo sentimos, palpamos su rostro y su corazón, olemos sus anhelos y sufrimientos.

Los sentidos nos ayudan a percibir lo que está a nuestro alrededor; son los medios de interacción con el mundo. Necesitamos hacer de ellos un medio para saber el lugar, la persona, la circunstancia donde debe estar cada misionero de la misericordia y

transmitir gestos, como Jesús, de amor, bondad, compasión, perdón y reconciliación.

El aspirante al Sacerdicio no puede pasar desapercibido ante muchas situaciones; mirando sin ver, oyendo sin escuchar, oliendo sin percibir, probando sin saborear y percibiendo superficialmente realidades que tienen que tocar el corazón y que deben ser transformadas con la Misericordia de Dios.

**Mirada atenta:** El Papa Francisco en su libro-entrevista con Andrea Tori nielli, "El nombre de Dios

es misericordia", describe la misericordia como la ley fundamental que habita en el corazón de cada persona cuando mira con ojos sinceros al hermano que encuentra en el camino de la vida. De ahí se necesita mirada atenta para no pasar de largo. El misionero tiene que prolongar la mirada de Dios que es compasión y ternura. Jesús miró a Zaqueo y lo transformó. En Mateo los ojos de Jesús se posan sobre él y lo miran con amor misericordioso y luego lo elige. La samaritana es mirada, aceptada y transformada por los ojos misericordiosos del Señor. Cada persona que se





"El perdón es una fuerza que resucita a una vida nueva e infunde el valor para mirar el futuro con esperanza".  
**Bula Misericordiae Vultus, n.10.**





**2016**  
*Año Jubilar de la Misericordia*

acerca a Jesús, recibe una mirada de misericordia que se convierte en sanación, liberación, gozo y paz. Como el publicano, el pecado no deja alzar la mirada. Se necesitan misioneros de misericordia que, con su mirada, transformen corazones endurecidos y hagan que se mire el verdadero camino. Para ello, el aspirante al sacerdocio, debe tener su mirada fija en Jesús, autor y consumidor de nuestra fe; así la nuestra será como la mirada de Jesús: honda y profunda que siempre transmite la paz interior que se exterioriza en una vida que se hace oblación.

**Actitud de escucha:** Muchas de las obras de misericordia se orientan a escuchar, aconsejar, enseñar, atender los gritos de auxilio del necesitado. Oídos atentos al clamor del hombre y del pueblo que sufre y que necesita una palabra de aliento. Que como prolongadores del mensaje del maestro podamos decir: vete en paz, tu fe te ha salvado, yo no te condeno, la paz sea con ustedes. Este año jubilar nos tiene que invitar a que nuestra palabra libere y acerque al otro al Señor de la Misericordia. Escuchar es el gran apostolado de la misericordia. Dice el Papa Francisco que se necesita el “apostolado de la oreja”, aquel que hace que el otro se sienta atendido, que sienta que nos importa su realidad y que compartimos sus triunfos y derrotas. Que cada palabra que lanzamos brote de un corazón misericordioso. El que habla con Jesús sale transformado. Que en cada misionero de la misericordia, su escucha sea el comienzo de un encuentro desde el idioma de

la misericordia, con palabras y gestos de amor que surgen de la Palabra Salvadora del Señor.

**Suave olor de Cristo:** Ésta es la tarea del misionero de la misericordia. En nuestra sociedad y en nuestra Iglesia hay situaciones donde decimos “esto huele mal”. Toca dejar la insensibilidad ante estas situaciones y llevar el mensaje de Jesús como el bálsamo del consuelo y el suave olor de Cristo que tiene que renovar vidas y corazones. Pasó haciendo el bien, se dice de Jesús. Ese es el suave olor de Cristo que lleva a cambios radicales, y los discípulos del Señor tienen esa tarea. Necesitamos que el aroma de Cristo, su misericordia, inunde el corazón para que de él salga la fragancia de su ternura y compasión, y recorra todos los rincones del mundo. Que el olor de una Iglesia en salida, se asocie al de un misionero que con distintos matices y con intensidades variadas asuma los distintos retos de la evangelización.

**Saborear la misericordia:** Gustar que bueno es el Señor, es el comienzo de un servicio misionero eficaz. Gustar al Señor en el banquete eucarístico es el comienzo de la misericordia. Me lleno de Dios para poder expandir ese Cristo entregado, partido y repartido para todos. Hacer que el otro viva la Eucaristía como momento de misericordia, como gustar al Señor que nos alimenta, es un gesto auténtico del verdadero misionero de la misericordia. Degustar las delicias del amor de Dios es el comienzo del apostolado de la misericordia.

**Tocar el corazón:** Al hermano con el cuerpo herido, con el alma destrozada hay que curarlo, vendarlo y sanarlo, especialmente con el bálsamo de la misericordia. Asumir la actitud que hace que nuestras manos estrechen las manos del necesitado, que brinde en un abrazo el calor de la misericordia en el que se hace presente el Señor. Manos que saben conjugar en un gesto amistad, fraternidad y misericordia. Manos que levantan, perdonan y sostienen al otro. Tocar la miseria del hermano, tocar el corazón del otro con el amor de Dios. Con nuestros pies peregrinos, caminar tras las huellas del Maestro para sentir al hermano y hacer parte de su familia, de sus proyectos, de sus necesidades, pero también, de sus alegrías y triunfos. Dar pasos de misericordia recorriendo nuestro campo de evangelización para que pase el Señor de la misericordia por cada corazón, cada hogar, cada comunidad, haciendo que seamos misericordiosos como el Padre e invitando a todo hombre de buena voluntad: “haz tu lo mismo”. Recordamos al maestro que lava los pies a los discípulos y, desde ahí, en el servicio, les enseña a tocar al hermano con la misericordia hecha sencillez y humildad. Tocar el mundo frío y la tierra dura con el amor de Dios que desde el costado de Cristo, brota misericordia.



# *Galería Fotográfica*





Pbro.  
John Mario Mesa Palacio,  
Vicario de Pastoral

# LA MISIÓN DE LA IGLESIA ES EVANGELIZAR

**N**uestra Iglesia particular de Santa Rosa de Osos que ya está cerca de celebrar 100 años de vida y misión, sigue fiel a la Misión de anunciar a todas las gentes la Buena Nueva del Evangelio. En cada época se ha esforzado por responder a las necesidades de la evangelización, implementando las acciones evangelizadoras oportunas y pertinentes y en los evangelizadores, la formación, la oración y el acompañamiento, así asistidos por la presencia de Cristo resucitado, el Espíritu Santo y la intercesión de la Virgen María, lo han entregado todo para extender el Reino de Dios en todas las personas, familias y comunidades donde se desarrolla la vida humana.

Desde antes de ser erigida como Diócesis, en este territorio ya existían comunidades parroquiales, asistidas pastoralmente por la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia. Dadas las condiciones de crecimiento de la población, la extensión del territorio, la necesidad de atender mejor pastoralmente las comunidades, la posibilidad de vocaciones sacerdotales y religiosas; la Santa Sede crea la Diócesis de Santa Rosa de Osos, nombrando al Primer obispo Monseñor Maximiliano Crespo Rivera, titular de la misma.

A partir de entonces la Diócesis se va configurando como la Iglesia particular en la que acontece la Iglesia universal, asumiendo la Misión de evangelizar. A pesar de las dificultades de tipo económico, de movilidad, de persecución, nuestra Diócesis fue abriendo los caminos de la fe, recorriendo con ardor misionero las montañas, valles y mesetas donde estaban asentadas las comunidades sedientas de Dios.

## **Nuestra Diócesis ha estado siempre abierta a la Renovación**

El aggiornamento, la renovación eclesial, propuesta por el Concilio Vaticano II, poco a poco se fue asumiendo en nuestra Iglesia particular, sin desconocer que se dieron algunas resistencias. En la dinámica evolutiva de nuestra historia humana, los cambios son profundos y constantes, afectando e alguna manera la vida de todos, por tanto la Iglesia debe discernir constantemente los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del evangelio (LG, 11, 44). Eran varios los interrogantes que se hacía la Iglesia en ese momento: ¿Iglesia qué dices de ti misma? ¿Cómo traducir en la práctica la visión conciliar de la Iglesia? y ¿Cómo evangelizar a las mayorías cristianas y gente de buena voluntad que están al margen de la Iglesia?

Se puede constatar que muchos asumieron la renovación de la Iglesia desde aspectos exteriores, sin el cambio de mentalidad, sin pasar por la conversión que lleva a la renovación del corazón. En el caminar evangelizador de nuestra Diócesis se fueron presentando en el pueblo de Dios nuevas realidades como el aumento de los grupos protestantes, en muchos bautizados se da la incoherencia entre fe y vida, llegó la violencia, la pastoral era más de conservación y sacramentalización, pero de escasa evangelización. La mayoría de los bautizados han recibido los sacramentos de iniciación cristiana, pero no recibieron el Kerigma, el anuncio de gozoso de Cristo, no se han convertido, quizá por ello, muchos se han alejado y los que permanecen files no se comprometen. Es más, algunos de los que colaboran en la pastoral no han vivido la experiencia de Cristo y les falta formación.

Situaciones como estas nos cuestionaban y nos siguen interpelando hoy. Nos hacíamos esta pregunta que hoy también sigue siendo válida ¿Qué le pasará a nuestra Iglesia Diocesana si seguimos así? Todas estas realidades constatadas en el pueblo de Dios nos llevaron a un realizar un discernimiento.

Fue en ese momento cuando vivimos otro *aggiornamento*, dando una mirada profunda de cómo estaba la acción evangelizadora en nuestra Diócesis. Después de muchos espacios de reflexión descubrimos con humildad que aunque se había hecho mucho en cuanto a la evangelización, era necesario implementar una Evangelización Nueva en su ardor, en sus métodos y en sus expresiones, pero esto no se puede dar, sin la conversión y renovación de todos los evangelizadores.

El paso no fue fácil, implicó varias conversiones: desinstalarnos, salir al encuentro de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, que viven otras realidades nuevas. Vimos entonces oportuno implementar un proceso nuevo de evangelización. El proceso que asumimos en nuestra Diócesis no es el único y lo tenemos que decir con humildad, fue construido por personas preparadas hace más 30 años, trabajo que coordinó el Movimiento por un Mundo Mejor. Desde entonces se fue implementando en varias diócesis del mundo. A través de la experiencia hemos aprendido, hemos corregido algunos vacíos y lo estamos enriqueciendo con la experiencia de otros planes que como el nuestro, están dando respuesta a los desafíos que plantea la Nueva Evangelización.

### **Estamos evangelizando mediante el Plan Diocesano de Renovación y Evangelización**

Se acoge y se asume en comunión y participación el Plan Diocesano de Renovación y Evangelización como el querer de Dios para

nuestra Diócesis, hace ya casi 20 años. Reconocemos que es un instrumento valioso que nos ayuda a realizar de manera organizada, global y en conjunto la evangelización, tratando de llegar a muchos, especialmente a los más alejados con la Buena Noticia del Evangelio, para que sean discípulos de Cristo y participen de la extensión del Reino de Dios en el mundo. Afrontando varias dificultades en la implementación, conducción y acompañamiento del proceso, hemos recorrido la primera etapa que convoca a todo el pueblo de Dios, para vivir la incisión cristiana recibiendo el anuncio gozoso de Jesús (kerigma), se convierta a Él y de testimonio de su amor en el mundo. Pasamos a la segunda etapa, Precatecumenal, de crecimiento en la vida cristiana, mediante el proceso catequético y en la primera fase de esta etapa, vivimos el reencuentro con la Palabra de Dios, que nos sigue llegando al corazón, suscitando la conversión y la fe, para llegar a conocer, amar, seguir y anunciar a Jesús.

Este año 2016 nuestra acción evangelizadora tiene como propósito fortalecer nuestra fe en Jesús, Rostro Misericordioso del Padre, anunciando la fe y siendo misericordiosos como nuestro Padre, practicando las obras de misericordia y el perdón. Toda la evangelización en nuestra Diócesis está en clave de misericordia en comunión con la Iglesia Católica que ha sido convocada por el Papa Francisco para vivir el año jubilar de la misericordia.

Todo este año estaremos trabajando para que todo el pueblo

de Dios, que peregrina en nuestra Diócesis, se prepare para celebrar con gozo y gratitud el centenario de vida y misión de nuestra amada diócesis, el cual hemos venido preparando con el novenario que año a año ha venido convocando para la formación misionera a los diversos grupos específicos para que participen con profundo espíritu Misionero de misión evangelizadora de Nuestra Iglesia particular. Este año están convocados los adultos mayores.

### **Estado permanente de misión**

La evangelización en nuestra Iglesia particular se fortalece aún más con el llamado que Aparecida ha hecho la Iglesia latinoamericana y del caribe a entrar en estado permanente de misión, que consiste en impregnar de espíritu misionero el corazón de los evangelizadores y la acción evangelizadora de cada Iglesia particular. El estado permanente de misión se dinamiza a través de la Misión Continental, la cual se proyecta en dos dimensiones:

La misión programática, como su nombre lo indica, consiste en la realización de actos de índole misionero.

La misión paradigmática, en cambio, implica poner en clave misionera la actividad habitual de las Iglesias particulares. Evidentemente aquí se da, como consecuencia, toda una dinámica de reforma de las estructuras eclesiales. Esto como consecuencia de la dinámica de la misión que implica cambiar los corazones de los cristianos, esto es precisamente la misionariedad.



Pbro.  
José Joaquín Trujillo García,  
Delegado Diocesano para  
la Pastoral Juvenil

## RUMBO A LA EXPERIENCIA DE COMUNIDADES JUVENILES DONDE SE VIVA LA MISERICORDIA

Entre los cinco elementos de la Pastoral Diocesana de Renovación para la Evangelización, se encuentra la espiritualidad de comunión que, aunque tenga diversas formas de definir, me permito presentar sólo dos de ellas:

**1. Espiritualidad de comunión** es *“una manera de ser, pensar y actuar de la persona y del grupo. Viven la experiencia de comunión con Dios, con sus hermanos y con la naturaleza”*.

**2. Espiritualidad de comunión** es *“el modo de asumir las relaciones interpersonales y sociales a partir de esa única, original y originante Comunidad de Amor que es la Trinidad”*.

Esa perfecta unidad entre las tres Personas Divinas, nos debe llevar a comprender que ninguna es antes o después; que ninguna es superior o inferior, sino que son igualmente eternas, infinitas y misericordiosas. Vemos pues en la Trinidad, una auténtica comunidad divina, y así la Iglesia, como *pueblo y familia de Dios* está llamada a vivir la comunión a ejemplo de la comunidad trinitaria. Buen reto nos dejó San Juan Pablo II en la *Novo Millennio Ineunte*: “hacer de la Iglesia la casa y la escuela de comunión” (43).

Por tanto, si realmente queremos tener una Iglesia viva y operante, capaz de afianzar los lazos de la comunión, necesariamente debemos fijar nuestra mirada en un espacio concreto como es la Parroquia. Ésta, más que espacio geográfico y edificación material, ha de ser la porción del pueblo de Dios que desde su Diócesis hace visible la dimensión universal de la Iglesia. En esta comunidad se han de resaltar las relaciones recíprocas, volviéndose hacia las demás personas como hermanos, hijos de un mismo Padre. Ahí se colocan los dones, carismas y ministerios al servicio de toda la iglesia local y se forma para

que todos los miembros de la comunidad se hagan responsables de la evangelización desde las diferentes estructuras de pastoral.

Bajo el principio de vivir la espiritualidad de comunión a ejemplo de la Trinidad en un lugar concreto y visible como lo es la comunidad parroquial, la Iglesia ha propuesto volver a la experiencia de las pequeñas comunidades que se reunían para la escucha de la Palabra, la fracción del pan, la predicación de los apóstoles y el compartir. Por tal razón es que se promueve en nuestra Iglesia Particular la labor evangelizadora en la conformación y acompañamiento de los pequeños grupos de familia, que poco a poco se van configurando como una pequeña comunidad eclesial.

Con miras a la conformación de estas pequeñas comunidades que tienen su vida y misión en la parroquia, se propone desde la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) avivar la obra evangelizadora en nuestros jóvenes para que ellos sean los protagonistas en sus comunidades juveniles, quizá no como se ha venido trabajando de tener acciones con los grupos de jóvenes, que inclusive cada vez son menos en número y en compromiso, sino como un encuentro de cristianos que tienen un estilo de vida iluminados por Cristo bajo la acción del Espíritu y cada una de sus acciones correspondan a procesos serios de formación, que los lleve a un especial compartir fraterno desde sus vivencias en sus gozos y esperanzas; que les permita la vivencia de los valores cristianos con autenticidad y finalmente, que haya una buena proyección en la vida parroquial, pues encontramos en los jóvenes una gran sensibilidad por lo social, por el trabajo con los desamparados, los niños, los ancianos, lo ecológico, en fin, todo esto debe ser aprovechado y más este año que vivimos el gran jubileo de la misericordia.

Esta propuesta de las comunidades juveniles nos exige a la delegación de pastoral juvenil tener un derrotero y unas líneas de acción claras que nos permitan navegar en el amplio mundo de los jóvenes de hoy, y donde en nombre de Dios y de su Iglesia, podamos ser propositivos al tener la mayor riqueza: el anuncio de la Buena Nueva que es Jesús. Pero a la vez, nos queda el reto a los sacerdotes de acercarnos a los jóvenes y a sus circunstancias, no para juzgarlas ni condenarlas, sino para iluminarlas y transformarlas. Acompañémonos de personas líderes para que nos ayuden a animar estas comunidades en la parroquia. Busquemos trabajar de la mano de instituciones que tienen también el mismo campo de acción: ICBF, policía de infancia y adolescencia, oficina de la juventud, entre otras.

Seguramente tenemos las prevenciones propias de quienes hemos visto en los jóvenes realidades bastante complejas que no son fáciles iluminar; pero a la vez en ellos podemos encontrar grandes potencialidades que se pueden aprovechar para el beneficio de la misma comunidad. Nos tocaría, de alguna manera, empezar a *“domesticar”* en Cristo, algo así como aparece en el diálogo del Principito y el Zorro, este le dice: *“si me domesticas, tendremos necesidad el uno del otro. Serás para mí único en el mundo. Seré para ti único en el mundo”*. Así pues, en el trabajo con los jóvenes valdría la pena dejarse *“domesticar”* en Cristo, de modo que se experimente a Él como un Amigo único y necesario en la existencia.

No olvidemos que en nuestros procesos pastorales, es necesario remar a la otra orilla, a las periferias existenciales para reconocer allí los rostros de Cristo; oportunidades únicas para ser misericordiosos como el Padre.





Pbro.  
Iván Darío Martínez Gómez,  
Delegado Diocesano para las  
Expresiones de Espiritualidad

## EL DESEO DE DIOS, DESDE LAS NUEVAS EXPRESIONES DE ESPIRITUALIDAD

**S**e constata con asombro y preocupación que está resurgiendo un nuevo dinamismo espiritual en el mundo. El hombre se halla inmerso en un deseo de Dios, pero a la vez en un vacío existencial, mientras que la ciencia, la técnica y la tecnología ocupan lugares preponderantes dentro de la sociedad actual, también se experimenta en contraposición a esto, un fuerte deseo de conocer a Dios y de llenar los vacíos de un hombre que se reconoce criatura y necesitado de la acción de Dios en su vida.

Aparecen nuevas expresiones de espiritualidad, algunas de la mano de la Iglesia, otras ajenas a ella, autónomas y contrarias a su Magisterio y doctrina. Desde los movimientos pseudoreligiosos, que abogan por una experiencia de Dios aparte de la Iglesia, los sacramentos o sus ministros, dándole un énfasis exagerado al sentimentalismo, las emociones y el sincretismo religioso que pueden llevar a una espiritualidad mal encaminada, o a un panteísmo, o simplemente a una filosofía de la religión, hasta los movimientos religiosos nacidos dentro de la Iglesia, con ideas a veces fanáticas, liberadas o demasiado desencarnadas de la realidad circundante, que desfiguran la imagen de seres religiosos que todos tenemos, pero con una aplicación terrena

y con un compromiso común, buscar la santidad en el mundo. Los peligros a los que conllevan dichas manifestaciones de espiritualidad si no están bien encaminadas son: el exclusivismo, el sectarismo y lo que es peor el abandono de la Iglesia, sus directrices y la visión equivocada del hombre, olvidándose que el hombre es un ser integral, que se realiza y se santifica en el servicio a Dios, en el hermano y en una comunidad concreta.

A estas realidades debemos hacer frente como pastores que somos, ya que en nuestras comunidades, por pequeñas que sean, vamos descubriendo un despertar espiritual y un deseo de conocer y aprender más sobre Dios. Los sacerdotes debemos trasparentar e iluminar desde nuestra tarea evangelizadora y pastoral, sobre todo con el testimonio de vida, la pertenencia a una Iglesia peregrina que busca a Dios en su realidad concreta. Para que la experiencia de Dios sea clara y diáfana, debe estar purificada de criterios superficiales, sentimentalismos y lo que es peor, dicotomía, es decir, separación entre fe y vida cristiana. Acudimos a una realidad muy generalizada en algunos, deseo de conocer a Dios, sin necesidad de Iglesia, sin acompañamiento del párroco y los vicarios, o con la asesoría de personas que viven su fe muy intimista, muy aparte

de su Iglesia y de los sacramentos, esta realidad también debe ser iluminada por nuestra tarea pastoral.

Los sacerdotes de nuestra Diócesis, tenemos la impostergable misión de formar, acompañar e iluminar estas manifestaciones de espiritualidad, rescatando lo positivo que hay en ellas, dándoles una sólida formación, pero sobre todo, llevándolas a que reconozcan la presencia de Dios en el hermano, en la comunidad y en su Iglesia. No debemos atacar sin conocer, debemos acoger con caridad estas realidades, fomentar en ellas una sana vivencia de su compromiso cristiano, e ir creando en estos movimientos, un deseo de santidad, una proyección a la comunidad parroquial y una vivencia más encarnada de su fe.

Muchas cosas buenas pueden aprenderse de estas manifestaciones de espiritualidad, es inminente el desafío, de atraerlos a la Iglesia, aprender de sus vivencias y edificar todos juntos una Iglesia más humana, más creíble para muchos y sobre todo, reconocer que en Ella tenemos los auxilios más claros y patentes de la misericordia y el amor de Dios, para que todos alcancemos ese noble ideal y esa tarea común... la salvación.



Pbro.  
Rodrigo de Jesús Peña Lopera,  
Delegado Diocesano para  
la Pastoral Social

Misión permanente: con el adulto mayor

## “MI HÉROE NO TIENE CAPA, USA BASTÓN”

Ésta es la frase de un niño, que al observar a su ejemplar abuelo se refería sabiamente hacia él con esta expresión: “mi héroe no tiene capa, usa bastón”.

A las puertas de celebrar el centenario de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, la pastoral nos propone para este año 2016 dentro del novenario de años, y en el marco del año de la misericordia hacer un énfasis especial en el regalo que tenemos en nuestros pueblos, como también en la mayoría de nuestras familias, recordar el trabajo, el papel y

la misión que tiene la Iglesia y la sociedad con el adulto mayor.

Hablar del adulto mayor, es hacer referencia a un proyecto de vida que va llegando a su etapa final, en esta fase son muchas las situaciones que llegan inesperadamente y sin pedir permiso, en las que casi nunca nos hemos preparado para ello, porque la página de la vida así lo demuestra, situaciones como el haber dejado de trabajar o muy poco, porque las fuerzas no dan; los problemas de salud son una constante en el día

a día; muchos de nuestros adultos mayores llegan también a considerarse un estorbo para sus familias y en muchas de ellas se muestra el abandono, donde terminan recogidos en un frío y desolado asilo. Lo confirma el salmo 71, 9: “no me rechaces en la vejez, no me abandones cuando se agota mi vigor”; 71, 18: “Ahora, que soy viejo y tengo canas, oh Dios, no me abandones, para que anuncie tu poder a las generaciones venideras”. Son entonces los ancianos quienes nos traen la historia, la doctrina, la fe y nos la dan en herencia. Son quienes,



“El sufrimiento del otro constituye un llamado a la conversión, porque la necesidad del hermano me recuerda la fragilidad de mi vida, mi dependencia de Dios y de los hermanos”.

**Mensaje del papa Francisco para la Cuaresma 2015, sábado 4 de octubre de 2014.**



2016

*Año Jubilar de la Misericordia*

como el buen vino, envejecen para dejarnos una herencia noble.

Cuando nuestra Diócesis tuvo a bien como camino al centenario, tener en cuenta a nuestros adultos mayores es porque reconoce que la experiencia no se jubila, que como Iglesia, madre y maestra, sabe que envejecer es como escalar una gran montaña en la que mientras se sube, las fuerzas disminuyen, pero paradójicamente la mirada es más amplia y serena; lo afirma el Papa Francisco: “un pueblo que no custodia a los abuelos, que no los respeta, no tiene futuro porque no tiene memoria, la ha perdido”.

Hoy reconocemos el papel que tiene el adulto mayor en nuestra sociedad, pues en ellos está la historia, la sabiduría y la experiencia. Cada vez que nuestros pasos se topan con los de ellos, descubrimos a unas personas luchadoras que han llegado a disfrutar hasta el final lo que representa la aventura de la vida, son afortunadas por poder decir, que han vivido hasta ese momento, pero sobre todo con una fortaleza admirable de poder enfrentar día a día lo que representa ser viejo.

### Y ¿qué significa ser viejo?

Ser viejo no significa estar acabado, no tener fuerzas, tener la piel llena de arrugas. La vejez no es tener mucha edad, es no tener vida o dejar de disfrutarla. Envejecer no es preocupante, ser visto como

viejo sí que lo es. Y ¿Cuándo envejecemos?: envejecemos cuando cerramos los ojos a las nuevas ideas y nos volvemos radicales; cuando lo nuevo nos asusta; cuando pensamos en nosotros mismos y nos olvidamos de los demás. Envejecemos si dejamos de luchar. Todos estamos matriculados en la escuela de la vida, donde el maestro más sabio es el tiempo y es así, cuando la vida sólo puede ser comprendida mirando atrás, pero sólo puede ser vivida, mirando hacia adelante.

Algún día hemos leído esta reflexión: “Cuando sea viejo”, aprendamos de ella, pues son muchas las enseñanzas:

- La edad trae una etapa en la vida que no siempre es fácil de llevar, y donde tenemos que ser más comprensivos que nunca.
- El día que esté viejo y ya no sea el mismo, ten paciencia y comprendeme.
- Cuando derrame comida sobre mi camisa y olvide cómo atarme mis zapatos, recuerda las horas que pasé enseñándote a hacer las mismas cosas.
- Si cuando conversas conmigo, repito y repito las mismas palabras que sabes de sobra como termina, no me interrumpas y escúchame.
- Cuando eras pequeño para que te durmieras tuve que contarte miles de veces el mismo cuento, hasta que cerrabas los ojitos.
- Cuando estemos reunidos y sin querer haga mis necesidades, no te

avergüences y comprendeme que no tengo la culpa de ello, pues ya no puedo controlarlas. Piensa cuantas veces cuando niño te ayudé y estuve paciente a tu lado esperando a que terminaras lo que estabas haciendo.

- No me reproches porque no quiera bañarme; no me regañes por ello. Recuerda los momentos que te perseguí y los mil pretextos que te inventaba para hacerte más agradable tu aseo. Acéptame y perdóname. Ya que soy el niño ahora.
- Cuando me veas inútil e ignorante frente a todas las cosas tecnológicas que ya no podré entender, te suplico que me des todo el tiempo que sea necesario, para no lastimarme con tu sonrisa burlona. Acuérdate que yo fui quien te enseñó tantas cosas: comer, vestirtte y tu educación, para enfrentar la vida tan bien como lo haces, es producto de mi esfuerzo y perseverancia por ti.
- Cuando en algún tiempo mientras conversamos me llegue a olvidar de qué estamos hablando, dame todo el tiempo que sea necesario hasta que yo recuerde,



y si no puedo hacerlo, no te burles de mí; tal vez no era importante lo que hablaba y me conformaba con tal de que me escucharas en ese momento.

- Si alguna vez ya no quiero comer, no me insistas. Sé cuánto puedo y cuánto no debo. También comprende que con el tiempo ya no tengo dientes para morder, ni gusto para sentir.
- Cuando me fallen mis piernas por estar cansadas para andar, dame tu mano tierna para apoyarme como lo hice yo cuando comenzaste a caminar con tus débiles piernas.
- Dame tu corazón, compréndeme y apóyame como lo hice cuando empezaste a vivir. De la misma manera como te he acompañado en tu sendero, te ruego me

acompañes a terminar el mío.

- Dame amor y paciencia, que te devolveré gratitud y sonrisas con el inmenso amor que tengo por ti.

Para terminar, recordemos que dentro de las áreas de la Pastoral Social están la promoción humana, la acción caritativa y solidaria, vida justicia y paz y la acción ecológico-ambiental, nuestros adultos mayores se encuentran de manera directa en las dos primeras, en lo que corresponde la Pastoral con el Adulto Mayor y la Pastoral de la Salud, como también, de una manera implícita en las demás áreas. Por tanto, al conjugar el año de la misericordia, con el año dedicado a los adultos mayores, nos queda el compromiso de

realizar acciones especiales en favor de quienes han llenado nuestro corazón, que han sido luz, aliento, cálido abrazo, sonrisa amable, perdón sincero. Que al tenerlos en cuenta y recordarlos en este año, es porque hemos tratado de que su vida tenga significado, que ha valido la pena vivir, cosa que al descansar, el asiento de su viaje, su trabajo y ejemplo, siga dejando recuerdos que enmarquen el libro de nuestra vida. Que sea entonces, la oportunidad más valiosa de vivir y practicar con ellos la misericordia, pues lo podemos constatar que en la mayoría de nuestras acciones pastorales existen adultos mayores que colaboran y aportan al crecer diocesano en su plan de renovación y evangelización.



"Cuánto deseo que (...) nuestras parroquias y nuestras comunidades, lleguen a ser islas de misericordia en medio del mar de la indiferencia".

**Mensaje del papa Francisco para la Cuaresma 2015, sábado 4 de octubre de 2014.**



**2016**  
*Año Jubilar de la Misericordia*



Pbro.  
Jaime Alberto Cruz Vásquez,  
Delegado Diocesano para  
la Animación Bíblica

# “PORQUE ES ETERNA SU MISERICORDIA”

(Sal. 136)

La gracia de Dios ha movido al Santo Padre a convocar el jubileo extraordinario de la misericordia, con el objetivo principal de profundizar en la experiencia del amor-misericordia infinito de Dios Padre para con la humanidad, y así, una vez sabiéndonos amados por su misericordia, comprometernos como cristianos a “*ser misericordiosos como el Padre*”.

Hablar de Dios como Padre de la misericordia no es algo propio del Nuevo Testamento, aunque hay que reconocer que san Lucas es quien nos ha dado de manera más plástica la descripción del Padre misericordioso (Cfr. Lc 15,11-32). Ya el libro del Génesis habla de la misericordia alcanzada por Lot de parte de Dios: “*Tu siervo ha gozado de protección y me has tratado con gran misericordia (magnificasti misericordiam) conservándome la vida*” (Gn 19,19); y junto a éste, muchos textos más del Primer Testamento nos muestran a Dios como misericordioso. Es más, teniendo en cuenta que el Antiguo Testamento también habla de la ira y castigo divinos, estos, sin embargo, están supeditados al amor infinito de Dios por su creación: “*castigo la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me odian, pero tengo misericordia de mil generaciones*

*con los que me aman y guardan mis mandamientos*” (Ex 20,5-6).

El pueblo de Israel descubrió que toda su historia, Yahvé la escribió con eterno amor-misericordia y así lo canta en muchos Salmos, especialmente en el 136 el cual repite al final de cada versículo que “*es eterna su misericordia*” (*quoniam in aeternum misericordia eius*”).

Vemos, pues, que la experiencia de Dios como un Padre misericordioso no es exclusiva del Segundo Testamento, sino que ya el pueblo, desde muy temprano, sintió que “*Yahvé es clemente y misericordioso, tardo a la cólera y grande en amor; bueno es Yahvé para con todos*” (Sal 145,8-9; Cfr. Dt 5,10; Is 63,7; Os 2,21; Lam 3,22).

El Nuevo Testamento tiene abundantes referencias a la misericordia de Dios, y dentro de él, es el Evangelio según san Lucas el que plasma de manera más descriptiva esa característica de Dios Padre a través de las parábolas que pone en boca del Hijo Dios.

Al respecto nos dice el Papa Francisco: “*En las parábolas dedicadas a la misericordia, Jesús revela la naturaleza de Dios como la de un Padre que jamás se da por vencido hasta tanto no haya disuelto el pecado y superado el rechazo*

*con la compasión y la misericordia. Conocemos estas parábolas; tres en particular: la de la oveja perdida y de la moneda extraviada, y la del Padre y los dos hijos (cfr. Lc 15,1-32). En estas parábolas, Dios es presentado siempre lleno de alegría, sobre todo cuando perdona. En ellas encontramos el núcleo del Evangelio y de nuestra fe, porque la misericordia se muestra como la fuerza que todo vence, que llena de amor el corazón y que consuela con el perdón.*” (Misericordiae Vultus, Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, nº 9).

El Evangelio según san Lucas trae, además, otra parábola que habla de la misericordia, virtud participada por Dios a los hombres que se dejan tocar por su amor de Padre; esa parábola es la del buen samaritano (Lc 10,25-37).

Decíamos, antes que el pueblo experimentó en el Antiguo Testamento a Dios como misericordioso, pero esa visión era aún imperfecta, pues el pueblo sabía que Dios era misericordioso con Él, pero se reservaba esa misericordia sólo para sí, y difícilmente pasaba por su mente que la misericordia del Señor es para todos los pueblos. Eso lo demuestra la pregunta del legista con la que quería justificarse: “¿Quién es mi prójimo?” (Lc 10,29). En tiempos de Jesús

el concepto de prójimo admitía varias interpretaciones: algunos lo restringían sólo al pueblo de Israel, otros, lo ampliaban para todo el que habitaba dentro de la tierra de la promesa. Sin embargo, en la respuesta de la parábola, el concepto de prójimo se amplía, cualquiera puede ser prójimo, pues no es geografía o pertenecer al pueblo, sino misericordia la que convierte al otro en prójimo. Todo el que me encuentro se convierte en prójimo, porque no es el otro quien se hace mi prójimo, soy yo quien convierto al otro en prójimo cuando lo miro con los ojos de Dios.

Los tres personajes (sacerdote, levita y samaritano) tuvieron la posibilidad de actuar como prójimo, pero sólo el "extranjero" lo hizo (interesante contrastar con el episodio de la samaritana descrito en Juan 4, especialmente el versículo 9). Los dos primeros porque tenían la imagen del Dios que quiere pureza externa

y santidad ritual evitaron tocar al que "parecía muerto". La ley de santidad prohibía a los sacerdotes participar en funerales, sólo se exceptuaban los de parientes cercanos (Lv 21,1-3), pero "*Dios quiere misericordia y no sacrificios*" (Os 6,6-7 y Mt 9,13), porque lo que hace impuro al hombre no es lo de afuera, sino la opción de su corazón (Cfr. Mc 7,14-15).

Sacerdote (que dejaron de existir el año 70 d.C. con la destrucción del templo de Jerusalén) y levita son descritos como los que "ven" y "dan un rodeo". Sin embargo, el samaritano es descrito con toda riqueza: ve, siente compasión, se acerca, vendar heridas y les echa aceite y vino (algunos dicen que de seguro no llevaba vendas y tuvo que romper su traje para venderlo), monta en su cabalgadura al hombre víctima de los bandidos, lo lleva a una posada, cuida de él y paga para que cuiden de él. Este hombre practica varias

de las obras de misericordia en este solo episodio del Evangelio: viste al desnudo, visita al enfermo, hospeda al peregrino, si lo hacía muerto, como lo pensaron el sacerdote y levita, pensaba cumplir con el deber de enterrar a los muertos y con sus actos consuela al que de seguro estaba triste. Sin duda, este hombre puede ser contado entre los bienaventurados, porque Dios es misericordioso con los que ejercen la misericordia (Cfr. Mt 5,7; Lc 6,36).

Que este año de la misericordia sea la oportunidad para descubrimos amados por el Padre misericordioso que nos quiere a pesar de que a veces nos alejamos de su casa; que acogiendo la invitación de Dios, también nosotros seamos misericordiosos como Él, para que así, con nuestra vida, reflejemos al mundo la misericordia divina que no tiene límites, que a todos acoge como prójimo "*porque es eterno su amor*" (Sal 136).



"El mensaje de la Divina Misericordia constituye un programa de vida muy concreto y exigente, pues implica las obras".

**Mensaje del papa Francisco para la XXXI Jornada Mundial de la Juventud 2016, sábado 15 de agosto de 2015.**

**2016**  
*Año Jubilar de la Misericordia*



Pbro.  
Francisco Mejía Vargas,  
Exvicario Judicial de la Diócesis  
de Santa Rosa de Osos  
Expresidente del Tribunal  
Eclesiástico Regional de Medellín

## UNA AYUDA PASTORAL DEL PAPA FRANCISCO

**E**n el Sínodo de la Familia los Obispos estuvieron de acuerdo en pedirle al Papa Francisco, después de oír a todos los Obispos del mundo, la simplificación de los Procesos de nulidad matrimonial para buscar soluciones más oportunas. Ya el Papa Pablo VI había dicho sin ambages que una justicia tardía se volvía injusticia.

El Papa acogió generosamente esa petición y con arrojo y autoridad reformó el proceso canónico para las causas de declaración de la nulidad de matrimonio en el Código de Derecho. En este campo es la reforma. No se trata de desvalorar el consentimiento como causa eficiente del matrimonio. El canon 1057 conserva todo su valor. (Cns 1095 a 1107). No se trata de ampliar los impedimentos para el matrimonio, permanecen los mismos. (Cánones 1073 a 1094). La lista de esos impedimentos dirimientes sigue la misma: la edad, la impotencia antecedente y perpetua, el vínculo matrimonial, la disparidad de cultos, el orden sagrado, el voto público de castidad en un instituto religioso, el rapto de una mujer por un hombre con intenciones de contraer matrimonio, el que con el fin de contraer matrimonio con una determinada persona causa la muerte del cónyuge de ésta o de su propio cónyuge, o los que con su cooperación mutua física o moral causan la muerte del cónyuge,

los consanguíneos en línea recta ascendente o descendente, tanto legítimos como naturales, los consanguíneos en línea colateral hasta el cuarto grado inclusive, los afines en línea recta, la pública honestidad en primer grado de línea recta entre el varón y los consanguíneos de la mujer y viceversa, los unidos por parentesco legal (adopción), en línea recta o en segundo grado de línea colateral ( Cns 1083-1094). No se modificó la forma de celebrar el matrimonio. (Cns 1108 a 1123).

Vuelvo al decreto: Se trata únicamente de la reforma del proceso canónico para las causas de declaración de nulidad del matrimonio en el Código de Derecho de la Iglesia católica. ¿En qué consiste la reforma?. Enumeremos capítulos:

### I.

Una sola sentencia en favor de la nulidad es ejecutiva. La segunda instancia no será obligatoria a partir del 8 de diciembre de 2015 cuando entra en vigor el Motu proprio "Mitis Iudex Dominus Iesus" del Papa Francisco, dado el 8 de agosto de 2015. Cuando el Defensor del vínculo o la parte conventa lo juzgue conveniente con razones puede apelar. Cuando el Juez ve que la apelación es dilatoria, no la acepta.

### II.

El Juez único bajo la responsabilidad del Obispo. En el código vigente se exige tribunal colegiado de 3 jueces

para las causas de nulidad del matrimonio.

### III.

Se establece otro proceso más breve. Se conserva el proceso breve llamado documental. (Cns 1686 a 1688- nuevo 1688). El proceso llamado más breve es para los casos en los cuales la acusada nulidad del matrimonio esta sostenida por argumentos particularmente evidentes. Esto se confía a la especial vigilancia del Obispo como garante de la unidad católica en la fe y la disciplina. También puede hacerse este proceso más breve cuando la petición haya sido propuesta por ambos o por uno de los cónyuges con consentimiento del otro. (nuevo 1683,1).

### IV.

La Apelación a la sede metropolitana. Para los casos muy excepcionales de 2ª instancia se restablece la apelación al Metropolitano. Como está previsto en el Código Cn 1438 y parece conveniente como signo de sinodalidad en la Iglesia.

### V.

Se amplía el fuero competente. Para las causas de matrimonio no reservadas a la Sede Apostólica son competentes 1º el tribunal del lugar en que se celebró el matrimonio, 2º el tribunal del lugar en el cual una o ambas partes tienen el domicilio o cuasidomicilio, 3º el tribunal del lugar en que de hecho se han de recoger la mayor parte de las pruebas. Los

numerales 2° y 3° de este párrafo amplían considerablemente el fuero descrito en el canon 1673.

## VI.

El Obispo juez en razón de su oficio. En cada diócesis el juez de primera instancia para las causas de nulidad del matrimonio, para las cuales el derecho no haga expresamente excepción, es el Obispo diocesano, que puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros conforme al derecho. Se mantiene lo establecido en el código.

## VII.

Algunos testimonios con valor de prueba plena.

“En las causas de nulidad de matrimonio la confesión judicial y las declaraciones de los partes, sostenidas por eventuales testigos sobre la credibilidad de los mismos pueden tener valor de prueba plena, que debe valorar el juez considerando todos los indicios y adminículos si no hay otros elementos que las refuten” (nuevo Cn 1678 par 1).

En las mismas causas la deposición de un solo testigo puede tener fuerza probatoria plena, si se trata de un testigo cualificado que deponga sobre lo que ha realizado en función de su oficio o que las circunstancias objetivas o subjetivas así lo sugieran (nuevo Cn 1678, par 2).

**Concepto personal.** El M. P. del 8 de agosto de 2015 del Papa Francisco marca un beneficio enorme para los Obispos, los tribunales eclesiásticos y el pueblo en general. Sigue siendo valiosa la consigna del Cardenal Aníbal Muñoz Duque: Desde que las decisiones puedan tomarse bien y rápido hay que tomarlas rápido. Ya recordé el principio de Pablo VI,

la justicia tardía se vuelve injusticia. Después de trabajar en tribunales eclesiásticos cómo siento la angustia de las soluciones tardías.

La reforma procesal matrimonial impulsada por el Papa Francisco no solo es respuesta oportuna a una necesidad sentida por todos sino la posición inequívoca de un Papa que no teme abandonar ciertas tradiciones de seguridad jurídica para buscar la verdad y el bien común en una pastoral cercana al pueblo de Dios.

- La supresión de la segunda instancia ahorra al menos un 30 por ciento del tiempo gastado penosamente en una nulidad y disminuye los gastos de la misma.
- El juez único bajo la responsabilidad del Obispo, disminuye trabajo y tiempo y muestra confianza en la potestad ordinaria de los Obispos. El Papa Francisco quiere hacer vivir esta responsabilidad episcopal.
- El establecimiento del proceso más breve que extiende considerablemente el alcance del proceso llamado documental y es confianza responsable en los Obispos, abrevia cantidad de casos que inútilmente debían seguir los procesos ordinarios. Monseñor Rafael Araque, originario de la Diócesis de Jericó, defensor del vínculo eficaz en el Tribunal Regional de Medellín, me llamó una vez a mirar una pobre señora demandada en nulidad matrimonial. Parecía claro que esa señora no era capaz de un consentimiento matrimonial. Monseñor Araque me dijo: Padre Mejía te llamo para que des esa nulidad con una estampilla de 20 pesos. Cuánto hubiera querido dar esa nulidad inclusive sin la estampilla de 20\$. Hubo que hacer, sin embargo, un proceso ordinario largo, objetivamente inútil, pero procesalmente mandado. Todo

salió bien pero cuánto tiempo se perdió y cuánto tiempo debió esperar el actor para orientar su vida en espera de dos sentencias conformes.

- La apelación a la sede Metropolitana restablece lo que está en el derecho común y siendo signo de sinodalidad, bienvenida sea.
- La ampliación del fuero competente facilita muchos casos y recorta demoras innecesarias. Un caso real de extensión de competencia, se demoró más de un año y hubo necesidad de pedirla cuatro veces.
- El Obispo Juez en razón de su oficio. Este reconocimiento de la potestad ordinaria de los Obispos, responsabiliza más a los Obispos y los acerca a la acción jurídico – pastoral con fieles necesitados.
- Algunos testimonios con valor de prueba plena.

Este procedimiento puede ser riesgoso y talvez inconcebible para los que piensan más en la llamada seguridad jurídica, que en la verdad escondida en la equivocación o en la miseria humana de unos cónyuges. La llamada seguridad jurídica ahoga muchas veces la objetividad y las entrañas de misericordia.

El Papa Francisco les pide a las Conferencias Episcopales la conversión de las estructuras y el respeto de los derechos de los Obispos a organizar la potestad judicial en la propia Iglesia particular.

Que Dios bendiga los esfuerzos de todos para ayudar más eficazmente a los necesitados de nuestra acción pastoral.





Pbro.  
Jaime Andrés Rivera Gómez,  
En Misión Diócesis de  
Barbastro-Monzón

## LA RELACIÓN DIALÓGICA MISIÓN MISERICORDIA, ENTRE LA CONCRETIZACIÓN Y LEGITIMACIÓN, UNA EXPERIENCIA EN LA DIÓCESIS DE BARBASTRO-MONZÓN

**A**l hablar de la experiencia de la misericordia en la misión iniciada el pasado 26 de septiembre, cuando he llegado a la Diócesis de Barbastro-Monzón, en España, no encuentro, desde mi limitada perspectiva, mejor manera de hacerlo, que refiriéndome a la relación existente entre misión y misericordia. Es la misión el espacio geográfico donde se concretiza la misericordia, pues posibilita el encuentro con el otro y es la misericordia lo que legitima la acción misionera, pues, la sustrae de la mera actividad proselitista y expansionista de una ideología que pretende totalizar la realidad.

### La misión como concretización de la Misericordia

Innegablemente, somos seres cuya existencia se desenvuelve en medio de realidades espacio-temporales determinadas, de igual manera la vivencia de nuestra fe, requiere, en orden a dejar de ser un mero "discurso abstracto", o una reflexión desencarnada, la concretización de la misma, proceso que solo se logra en el contacto con el otro; aunque resulte más cómodo sumirnos en discursos abstractos de la experiencia de la misericordia para evitar compromisos molestos



con el otro, es en el otro y con el otro como se logra vivir auténticamente la experiencia de la misericordia, pues el que tuvo hambre, tuvo sed, estuvo enfermo, desnudo y preso de Jesús, responde, no a reflexiones abstractas que gravitan en el abanico de discusiones filosóficas, sino a realidades concretas, que requieren acciones concretas.

La Diócesis de Barbastro-Monzón abarca prácticamente la mitad oriental de la provincia civil de

Huesca, en una franja que se extiende de Norte a Sur, desde las montañas del Pirineo Central hasta las riberas del río Cinca próximo a su desembocadura en el Segre. Aunque puede ser considerada como una diócesis pequeña, sin embargo es la segunda de Aragón en número de habitantes. Tiene una superficie de 7.374,13 kilómetros cuadrados con un total de 100.044 habitantes, con una desigual estructura demográfica; las parroquias del norte son muchas y están muy despobladas, y las del



sur, menos numerosas y más pobladas, es en este espacio geográfico, donde, tengo la maravillosa oportunidad de encontrarme con el otro y en el otro toparme con el misterio.

Frente a la vivencia de la misericordia, que es el objeto de esta reflexión, el sentimiento primero es de quien se siente destinatario, y posteriormente, y en menor intensidad, el ser vehículo de la misma. He sentido de manera especial la misericordia, en la acogida calurosa, fraterna y cercana Mons. Ángel Javier Pérez Pueyo y los sacerdotes, “verdaderos titanes”, pues no obstante su avanzada edad aún siguen batallando por

los caminos, llevando la misericordia del Señor.

Hemos vivido con mucha alegría la apertura de la puerta Santa, en la catedral de Barbastro, como gesto simbólico, de inicio del año dedicado a la Misericordia, hemos, debido a la distancia de nuestra querida patria, nuestra familia y nuestros amigos, afianzado los lazos de amistad, entre quienes, prestamos el servicio pastoral en esta Diócesis (13 sacerdotes) provenientes de diferentes diócesis de Colombia.

Es innegable y altamente reconfortadora la cercanía de los fieles de las diferentes comunidades parroquiales a las que asistimos frecuen-

temente. De esta manera, me he sentido un destinatario de la misericordia del Señor.

### **La misericordia, legitimación de la misión**

La misión, adquiere en su íntima relación con la Misericordia, su sentido más profundo, pues es la vivencia de la misericordia la que autentica nuestra actividad misionera y la sustrae de un mero proselitismo o la simple actividad que realiza cualquier tipo de ONG en el mundo. Es en la misión dónde vehiculizamos la misericordia y compartimos con aquellos la maravillosa cercanía del Señor.

En la dinámica de la vida de la parroquia, se desarrollan actividades que concretizan ese anhelo de vivir la misericordia: recolectar alimentos y ropas para los más necesitados, a través de Caritas, la visita a los enfermos y el acompañamiento espiritual a los mismos, la cercanía a los fieles, etc.

Es innegable la intrínseca relación de misión- misericordia, pues misión sin misericordia es una mera promoción social y misericordia sin misión es mero discurso abstracto; por tal motivo, la misión concretiza la misericordia y la misericordia legitima la misión.



Mg.  
Andrés Felipe Roldán Posada,  
Docente Institución Educativa  
de María Yarumal-Antioquia

MARIANITO: UN HOMBRE

## “MISERICORDIOSO COMO EL PADRE”

*Enderezándose Jesús, le dijo:  
Mujer, ¿dónde están ellos?  
¿Ninguno te ha condenado?  
Y ella respondió: Ninguno,  
Señor. Entonces Jesús le dijo:  
Yo tampoco te condeno.  
Vete; desde ahora no  
peques más. Jn 8 10-11*

Las situaciones relacionadas con la vida del Beato Padre Marianito, más recordadas son aquellas relacionadas con el sacramento de la confesión, ya fuera porque a lomo de mula, se acercaba hasta los penitentes o por las largas horas que él pasaba dispuesto para el sacramento, en el confesionario;

o por aquellos, como el recordado señor del que se habla en la “historia del árbol de guayabas”, en medio de la desesperación acudían a confesarse con prisa.

Un hecho extraordinario, donde sin ningún prejuicio y más bien como un verdadero acto de misericordia es la historia de don Ezequiel Restrepo. Hecho, además, que señala uno de los carismas con que Dios Nuestro Señor adornó el alma del padre Marianito, en recompensa de la santidad de su vida, como relata el Presbítero Ignacio Yepes Yepes (1964): un domingo en la tarde salió don Ezequiel en lamentable estado de embriaguez para su finca, en Santa Teresa, en la margen derecha



“Tener un corazón misericordioso no significa tener un corazón débil. Quien desea ser misericordioso necesita un corazón fuerte, firme, cerrado al tentador, pero abierto a Dios”.

**Mensaje del papa Francisco para la Cuaresma 2015, sábado 4 de octubre de 2014.**



**2016**  
*Año Jubilar de la Misericordia*

del río Tenche, que a la sazón estaba muy crecido a causa del invierno que azotaba la región. Al día siguiente el Padre Marianito madrugó a celebrar la Santa Misa; y terminada pasó rápidamente a la casa y ordenó: “¡Ensíllenme la bestia que me voy para Santa Teresa!” ¿Qué vas a hacer, Mariano? ¿Hay algún enfermo? “No lo sé; pero mi compadre Ezequiel me necesita”. ¿Y él no estaba ayer tarde aquí, tomando trago? “Te dije que me necesita, y esto basta, me voy”.

¿Qué había ocurrido? Al llegar a la orilla del río, don Ezequiel se cayó de la mula y se golpeó fuertemente; y como la borrachera, por otra parte, era grande, no pudo levantarse: carecía en absoluto de fuerzas. El agua del río le pasaba por encima sin que él pudiera valerse. Mas en el delirio, veía al Padre Marianito que con grandes esfuerzos procuraba retirarlo para que no lo arrastrara la corriente.

Ya, al amanecer, unos vecinos que pasaban, lo encontraron en tan crítica situación y lo llevaron a su casa. Horas después llegó Marianito y encontró a nuestro sujeto tendido en una cama y bastante magullado. Al verlo entrar, el enfermo gritó: “Ud. Padre Marianito me libró de morir ahogado y en pecado mortal; ¡camine confiésemel!”. Y con visible emoción a todos les relataba lo que le había sucedido.

Marianito lo confesó; y dejándolo muy mejorado, regresó a su casa.

Otro gesto de misericordia, entre los muchos que se pueden contar del Padre Marianito, es el caso en que “sin condenar”, y más bien “librando de una condena” (“Tampoco yo te condeno”), una señora es socorrida por el Padre Marianito como cuenta el Presbítero Ignacio Yepes Yepes (1964): En un campo cercano a la población, sucedió que una madre de familia salió a una fuente un poco distante a lavar ropa y dejó a un niño de poca edad, dormido en una estera tirada en el suelo. Cuando regresó a darle vuelta al niño, encontró un espectáculo desgarrador: un cerdo había entrado y se había comido el niño del que sólo quedaban pequeños trozos de carne y hueso. A los gritos de la madre, loca del dolor, acudió el marido que no estaba lejos. Éste, desesperado, azotó a la señora por descuidada y la condenó a llevar el cerdo, en todo momento atado a una pierna. La noticia se propagó; y al saberlo el Padre Marianito acudió al lugar de la tragedia a consolar a los afligidos padres. Al llegar, encontró a la señora sola, bañada en lágrimas y con el cerdo amarrado que halando la martirizaba de tal manera que ya tenía la pierna llagada. Después de derramar el Padre Marianito el bálsamo de sus consuelos sobre la pobre señora, se

acercó al animal; con saliva le tocó las orejas y se despidió para regresar a su casa; pero aún no había montado en su bestia, cuando el cerdo dio un chillido y calló muerto.

Y si se hiciera un recorrido por las obras de misericordia, una a una tendría estrecha relación con diversos episodios testimoniados, de la vida del Padre Marianito, quien supo seguir al pie de la letra el mandato de “cumplir los mandamientos” y enseñar a su feligresía a cumplirlos.

#### Referencias:

Yepes Yepes, Ignacio. (1964). *Vida del Presbítero Mariano de Jesús Euse Hoyos*. Santa Rosa de Osos.

Mg. Andrés Felipe Roldán Posada

Nota: A fin de continuar con el proyecto “Marianito: el santo de los milagros cotidianos”, se ha creado el correo [pmarianito@dsro.org](mailto:pmarianito@dsro.org) el cual es administrado por la delegación de comunicaciones y el Señor Andrés Felipe Roldán Posada, donde se espera recibir testimonios, historias, anécdotas y toda aquella información relacionada con el Beato Padre Marianito y que pueda ser útil a este proyecto que tiene como objetivo principal dar a conocer a Marianito con este apelativo: “el santo de los milagros cotidianos”.



*Anunciando el Evangelio*  
1917 - 2017  
*Diócesis de Santa Rosa de Osos*

# HACIA EL CENTENARIO



**DECRETO N° 113**

(5 de febrero de 2016)

**Por medio del cual se Convoca el Año Jubilar Diocesano**

**JORGE ALBERTO OSSA SOTO**

Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica  
Obispo de Santa Rosa de Osos

**CONSIDERANDO:**

1. Que el día 5 de febrero de 2017, se cumplirá el Primer Centenario de la Erección Canónica de la Diócesis de Santa de Osos, creada por S.S Benedicto XV mediante la Bula "Quod Catholicae".
2. Que el día 7 de febrero de 1917, se firmó la Bula de nombramiento del Excelentísimo Señor Maximiliano Crespo Rivera, como Primer Obispo de la naciente Diócesis, y el 15 de junio se hizo la inauguración oficial con la ejecución de la Bula de erección.
3. Que durante Cien Años, el Espíritu Santo ha conducido a esta Jurisdicción Eclesiástica por la Palabra y la Eucaristía, formando una Comunidad Diocesana capaz de asumir la misión de la Iglesia, cumpliendo el mandato del Señor: *"Vayan y hagan discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo les he mandado"* (Mateo 28, 19-20).
4. Que ha sido notable la fecundidad de esta semilla de Salvación, como lo demuestran los siguientes datos:
  - 38 Parroquias en su comienzo han aumentado a 74 y 11 Centros de Animación Pastoral.
  - De 65 Sacerdotes en su inicio, se tienen hoy 204 Sacerdotes, así: 134 Activos dentro de la Diócesis, 29 Activos fuera de la Diócesis, 41 entre Eméritos y Enfermos y 5 Diáconos transitorios. ¿Cuándo esta revista salga ya no estarán ordenados?
  - De una población inicial de 180.000 fieles, alcanza hoy la cifra cercana a los 638.000
  - La Obra del Seminario Menor comenzó con 44 alumnos, actualmente se tienen 85 en el Seminario Menor Parroquial.
  - El Seminario Mayor en Santa Rosa, desde 1915, tenía 27 alumnos, hoy son 64 Seminaristas.

5. Que durante esta Historia Centenaria, la Vida Consagrada ha tenido un importantísimo aporte con su Profecía y Acompañamiento. De las Cinco Comunidades Religiosas presentes en sus inicios: las Hermanas Salesianas, Capuchinas, Dominicas de la Presentación, los Eudistas y Hermanos Cristianos, hoy hacen presencia trece Comunidades Femeninas y tres Masculinas. Además, durante este tiempo han tenido su origen en esta Centenaria Parcela de Dios, fecundas familias religiosas y nacientes experiencias de Vida Contemplativa:
- Instituto de Misiones Extranjeras de Yarumal (Padres Javerianos), fundado el 3 de julio de 1927.
  - Congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresita, creada el 11 de abril de 1929.
  - Congregación de Hermanas Teresitas Contemplativas (extinguida en 1968), fundada el 11 de abril de 1939.
  - Congregación de Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias, creada el 11 de octubre de 1951.
  - Teresitas Contemplativas (Asociación Pública de Fieles), con Aprobación Diocesana del 15 de agosto de 2010.
  - Monjas Romualdinas de María, con Aprobación Diocesana del 21 de febrero de 2014.
6. Que durante estos veinte lustros de peregrinación, la Diócesis ha sido bendecida con el Pastoreo de celosos Obispos:
- Excelentísimo Señor Maximiliano Crespo Rivera.
  - Excelentísimo Señor Miguel Ángel Builes Gómez, hoy Siervo de Dios, en proceso de Canonización.
  - Excelentísimo Señor Félix María Torres Parra.
  - Excelentísimo Señor Joaquín García Ordóñez.
  - Excelentísimo Señor Jairo Jaramillo Monsalve.
  - Excelentísimo Señor Jorge Alberto Ossa Soto.
7. Que entre la grandiosa obra de Evangelización de esta Sagrada Centuria de Años, merece destacarse la gloriosa corona de ilustres Jerarcas, nacidos en la geografía diocesana, y/o formados al calor de sus instituciones:
- Eminentísimo Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque, Arzobispo Primado de Colombia y Primer Cardenal antioqueño.
  - Eminentísimo Señor Cardenal Darío Castrillón Hoyos, Prefecto de la Congregación para el Clero.
  - Excelentísimo Señor Ángel María Ocampo Berrío, Arzobispo de Tunja.
  - Excelentísimo Señor Germán Villa Gaviria, Arzobispo de Barranquilla.
  - Excelentísimo Señor **MIGUEL ÁNGEL BUILES GÓMEZ**, Obispo de Santa Rosa durante 47 años.

- Excelentísimo Señor Antonio José Jaramillo Tobón, Obispo de Jericó.
  - Excelentísimo Señor Gerardo Martínez Madrigal, Obispo de Garzón.
  - Excelentísimo Señor Francisco Gallego Pérez, Arzobispo de Cali.
  - Excelentísimo Señor Jorge Giraldo Restrepo, Obispo de Pasto.
  - Excelentísimo Señor Alonso Arteaga Yepes, Obispo de El Espinal.
  - Excelentísimo Señor Roberto López Londoño, Obispo de Jericó.
  - Excelentísimo Señor Flavio Calle Zapata, Arzobispo de Ibagué.
  - Ilustrísimo Monseñor Luis Alfonso Yepes Rojo, Prefecto Apostólico de Leticia.
  - Ilustrísimo Monseñor William Ruiz Velásquez, Prefecto Apostólico Emérito de Leticia.
  - Excelentísimo Señor Heriberto Correa Yepes, Obispo de Buenaventura.
  - Excelentísimo Señor Belarmino Correa Yepes, Obispo de San José del Guaviare.
  - Excelentísimo Señor Arturo Correa Toro, Obispo de Ipiales.
  - Excelentísimo Señor Ricardo Antonio Tobón Restrepo, Arzobispo de Medellín.
  - Excelentísimo Señor Hugo Alberto Torres Marín, Obispo de Apartadó.
  - Excelentísimo Señor Víctor Antonio Tamayo Betancourt, Obispo Auxiliar de Barranquilla.
  - Excelentísimo Señor Gabriel Ángel Villa Vahos, Administrador Diocesano de Santa Rosa de Osos y actual Obispo de Ocaña
  - Excelentísimo Señor Medardo Henao del Río, Vicario Apostólico de Mitú.
  - Excelentísimo Señor César Alcides Balbín Tamayo, Obispo de Caldas.
  - Excelentísimo Señor Óscar Augusto Múnera Ochoa, Vicario Apostólico de Tierradentro.
8. Que nuestra Iglesia Particular, constituida por experiencias admirables del verdadero amor a Cristo y a su Iglesia, y de auténtico celo por el Evangelio, con las limitaciones y contradicciones de lo humano, ha realizado todo esfuerzo posible para llegar a ser Sacramento Universal de Salvación.
  9. Que esta celebración centenaria es una gracia del Señor para seguir valorando y apreciando en sus diversos carismas y apostolados a todos los Sacerdotes, Religiosas, Religiosos, Laicos y Animadores de la Evangelización, testigos de una Vida Consagrada al Señor y a la Iglesia.
  10. Que esta celebración es una oportunidad para incrementar la Comunión de los fieles cristianos con el Señor Obispo y Sacerdotes, colaborando así, desde la comunión, en la construcción de la Comunidad de Hermanos en el Señor.
  11. Que con humilde y jubiloso reconocimiento, esta Iglesia de Dios que está en Santa Rosa de Osos *“dobla las rodillas ante el Padre de quien procede toda familia en el Cielo y en la tierra”* (Efesios 3,14) y eleva agradecida un himno de alabanza al Señor,



teniendo en cuenta que las celebraciones *“están simbolizando ciclos vitales, no de envejecimiento progresivo, sino de maduración, solidez, brillo y preciosidad crecientes”*, así como la actualización de la presencia salvadora del Señor en nuestra jurisdicción.

12. Que esta Iglesia Particular *“en la cual está presente y actúa la Iglesia de Cristo, Una, Santa, Católica y Apostólica”* (Can. 369), asume con firmeza cristiana los retos y desafíos que le plantean el presente y el porvenir.
13. Que esta Iglesia Particular con su presencia evangelizadora, ha sido gestora de progreso y promoción social para sus fieles cristianos y habitantes de esta bella y próspera región.
14. Que los Cien Años de vida Diocesana no pueden pasar desapercibidos por su aporte a la promoción humana y cristiana, labor eclesial que es necesario conocer y valorar por el impacto positivo en la instauración del Reino de Dios, en beneficio de todos los fieles que forman esta porción de la Iglesia.

#### DECRETA:

**Artículo 1º:** Convócase al Clero, Religiosos, Religiosas y Fieles Cristianos al Jubileo Diocesano o Año de Gracia del Señor, con ocasión del Centenario de erección de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, del 5 de febrero de 2016 al 15 de junio de 2017.

**Artículo 2º:** Dar gracias a Dios porque este Jubileo será una Bendición para nuestro crecimiento espiritual, personal y comunitario, en la construcción del Reino de Dios en esta tierra y será la oportunidad para alimentar la Fe, sembrar Esperanza y crecer en Caridad.

**Artículo 3º:** Aprovechese este Año Jubilar como la invitación a una auténtica y renovada conversión al Señor.

**Artículo 4º:** Renuévase el empeño de vivir, Pastores y Fieles, de una manera bien concreta, la caridad pastoral con los pobres y excluidos, es decir, con todas las personas que sufren por su dignidad golpeada o pisoteada por las injusticias de nuestros pecados y egoísmos, con la práctica de las Obras de Misericordia.

**Artículo 5º:** Aprovechese la oportunidad de este Año Jubilar para que nosotros, los Pastores de la Iglesia, continuemos nuestro camino de santidad sacerdotal, haciendo brillar en nuestra vida diaria las exigencias evangélicas de la caridad, pobreza y obediencia que Jesús mismo vivió y nos legó como tarea y compromiso.

**Artículo 6º:** Fortalézcase en todas las parroquias de la Diócesis, el estudio y la meditación de la Palabra de Dios y de la Catequesis y la vivencia de la práctica sacramental, especialmente los Sacramentos de la Eucaristía y la Reconciliación.

**Parágrafo:** Comprométase todo el entusiasmo pastoral a la creación y fortalecimiento de los Pequeños Grupos de Familias y a la promoción del Catecismo de la Iglesia Católica preparado por el Señor Presbítero Filadelfo Lopera Echeverri que será editado en el marco de este año jubilar.

**Artículo 7°:** Téngase en todos los Despachos Parroquiales, Casas Religiosas e Instituciones Diocesanas la foto de Santa Rosa de Lima, Patrona de la Diócesis.

**Artículo 8°:** Publíquese, para el conocimiento de todos los fieles, una reseña histórica sobre la Diócesis de Santa Rosa de Osos, de manera sencilla, completa y con amplia difusión en todos los sectores humanos.

**Artículo 9°:** Iníciense las celebraciones litúrgicas solemnes de esta Fiesta Diocesana con las Ordenaciones Sacerdotales el día sábado, 4 de febrero de 2017, en la Iglesia Catedral.

**Artículo 10°:** Procúrese, cumplidos todos los requisitos canónicos exigidos, que para la fecha jubilar, Domingo, 5 de febrero de 2017, se eleven al título de Parroquia, todos los Centros de Animación Pastoral de la Diócesis y celébrase ese mismo día, la Fiesta Jubilar en todas las Comunidades Parroquiales.

**Artículo 11°:** Solicítase al Santo Padre Francisco, la Distinción Pontificia para algunos miembros del Presbiterio Diocesano y entréguese las distinciones concedidas en la Celebración de la Misa Crismal del año 2017.

**Artículo 12°:** Celébrase la gran Fiesta Jubilar a nivel Diocesano, el día 15 de junio de 2017, en Santa Rosa de Osos y en ese marco concédase la Condecoración "Monseñor Joaquín García Ordóñez", máxima distinción de la Diócesis a algunos Señores Obispos, Presbíteros, Religiosos y Laicos.

**Artículo 13°:** Aprovechese este Año de Gracia del Señor para revitalizar el espíritu Misionero de la Diócesis y en su clausura, hágase el Envío Misionero de algunos Seminaristas de Nuestro Seminario Diocesano a Kenia en África y a otros lugares misioneros.

**Artículo 14°:** Récese a partir del próximo domingo 7 de febrero de 2016 hasta el fin del Año Jubilar en una Eucaristía diaria y en todas las dominicales, la oración por la Diócesis, editada en el Oremos Diocesano 2016.

**Artículo 15°:** Celébrase a partir del 6 de Febrero de 2017, la Jornada Eucarística Diaria de Oración por la Diócesis, en todas las Comunidades Parroquiales y Religiosas, hasta la Clausura del Jubileo Diocesano.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2016, Nonagésimo Noveno Aniversario de la Erección Canónica de nuestra Diócesis de Santa Rosa de Osos, Memoria Litúrgica de Santa Águeda, Virgen y Mártir.

  
 Diócesis de Santa Rosa de Osos  
 +Jorge Alberto Daza Soto  
 Obispo de Santa Rosa de Osos

  
 Luis Alfonso Uribe M. Pbro  
 Vicario - Canónigo



## DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS HACIA EL CENTENARIO 1917 - 2017

El 5 de febrero de 2017 se cumple el primer centenario de creación de nuestra Diócesis. Con ocasión de esta importantísima celebración publicaremos, en varias entregas de Renovación, los momentos más significativos de la historia de nuestra Iglesia Particular, para que la comunidad diocesana, conociendo su historia, adquiera un mayor sentido de pertenencia y espíritu eclesial.

### ¿Qué es una Diócesis?

Esta palabra tiene su origen en el griego: dioikēsis que significa "administración". La Iglesia Católica adoptó esta estructura imperial después del siglo IV, cuando cada obispo asumió en un territorio determinado el anterior papel del Prefecto Romano. Esta transferencia de autoridad de un oficio civil a un líder eclesiástico, fue facilitada por la práctica de establecer áreas de administración eclesiástica que coinciden con esas de la administración romana.

El Código de Derecho Canónico define la diócesis como "una porción del Pueblo

de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él, en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica".

En la Iglesia Católica, el Papa es el Obispo de Roma; toda diócesis es una unidad administrativa territorial regida por el obispo. Algunas diócesis con una importancia superior histórica o geográfica, reciben el título honorífico de "Arquidiócesis" y en consecuencia el Obispo al frente de estas sedes recibe el título de "Arzobispo".

La arquidiócesis recibe, además, cierta autoridad sobre las diócesis cercanas, denominadas "diócesis sufragáneas", pero es también una autoridad honorífica. En unión con las diócesis sufragáneas, la arquidiócesis conforma lo que se llama "Provincia Eclesiástica"<sup>1</sup>.

1. Renovación N° 311, abril-junio de 2007, p. 4

## GENERALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS.

El territorio correspondiente a la Diócesis de Santa Rosa de Osos, abarca 29 municipios pertenecientes a las subregiones Norte, Bajo Cauca y parte del Nordeste del departamento de Antioquia. Cada subregión tiene sus características especiales, su cultura, clima y paisajes. Posee desde el clima frío de páramo de la meseta, el clima moderado del nordeste, hasta el cálido de las riveras del Cauca, Nechí y Porce... Paisajes agrestes, mesetas y llanuras extensas. Toda esta variedad hace que esta jurisdicción sea pluricultural; sus gentes se dedican a diferentes actividades económicas como: agricultura, ganadería, minería y la industria, especialmente de confecciones.

Los habitantes de cada región son gentes sencillas, en su mayoría con un profundo sentido religioso, trabajadoras, solidarias, abnegadas, que superando las dificultades de la violencia han mantenido la esperanza y el deseo de superación. Tienen sus propias características: el habitante de la meseta es más religioso, más tímido, dedicado a la agricultura y a la lechería. Los del nordeste y los del bajo cauca son alegres, extrovertidos, dedicados especialmente a la minería y a la ganadería.

Toda esta variedad hace que nuestra Diócesis sea de una riqueza humana y geográfica excepcional, que debemos agradecer profundamente a Dios.

Pertenecen a la Diócesis poblaciones de las más antiguas de Antioquia: Remedios, Cáceres y

Zaragoza, fundados en el siglo XVI; Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San Andrés de Cuerquia, Nechí y Yarumal, fundados en los siglos XVII y XVIII, Carolina, Donmatías, Belmira, Angostura, Entreríos, Campamento, Anorí, Briceño, Gómez Plata, Amalfi, Guadalupe, Valdivia, Ituango, Segovia, Yalí, Toledo, fundados en el siglo XIX; las demás poblaciones fueron fundadas en el siglo XX.



extranjero y los que gozan de buen retiro por vejez o enfermedad.

Hacen presencia en la Iglesia particular 18 comunidades religiosas: 15 femeninas y 3 masculinas.

Cuenta con un laicado fortalecido y activo. Actualmente está constituido el Consejo Diocesano de Laicos.

### Territorio:

Tiene una extensión de 22.732 km<sup>2</sup>, con una población aproximada de 609.000 habitantes.

La Diócesis, actualmente está conformada por 76 parroquias y 11 Centros de Animación Pastoral; organizada en 9 Vicarías Foráneas territoriales y dos personales (Formación Sacerdotal y Educación Católica).

Tiene 204 sacerdotes incardinados, distribuidos en los diferentes campos de acción pastoral dentro de la Diócesis o en otras jurisdicciones prestando un servicio misionero; otros adelantan estudios eclesiásticos en el

### Escudo

“En campo de plata, una rosa de gules, botonada de oro, tallada, hojada y con espinas de sinople, flanqueada por dos osos de sable, empinantes y afrontados”. Estará coronada por la mitra como signo episcopal (Decreto N° 936 de 1970)

